EXPEDIENTE N° 000775-2026-050771

Cajamarca, 01 de septiembre de 2026

AUTO DIRECTORAL N° D664-2026-GR.CAJ/DREM

FIRMA DIGITAL
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Firmado digitalmente por CUSQUISIBAN FERNANDEZ Victor Edilberto FAU 20453744168 hard
SEDE - DREM - Dir. Reg.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/09/2026 05:13 p. m.

VISTO:- el Informe Legal N°D73-2026-GR.CAJ-DREM/IDPEB de fecha 31 de agosto de 2026, que antecede, y estando de acuerdo con lo expresado, **EMÍTASE** Resolución Directoral Regional Sectorial que declarar la **APROBACION** del Plan de Cierre de Minas del Proyecto Minero NO Metálico LA FALDA DE PITIG, presentado a desarrollarse en la Concesión Minera no metálica LA FALDA DE PITIG, con código N°060002824, ubicado en el Caserío La Succha, provincia Cutervo, distrito Cutervo , departamento Cajamarca, presentado por el Sr. MANUEL RAMIREZ CARRANZA con RUC N°10272962770; por cumplir con lo establecido en la Ley que regula el Cierre de Minas N°28090 y su modificatoria Ley N° 31347, Reglamento para el Cierre de Minas D.S. N°033-2005-EM y su modificatoria D.S. N°036-2016-EM, y los lineamientos de la Guía para la elaboración de Planes de Cierre de Minas y demás normas complementarias;

NOTIFÍQUESE AL TITULAR

Atentamente,

VICTOR EDILBERTO CUSQUISIBAN FERNANDEZ
Director Regional
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

_____

TRANSCRITO A:

Titular	: MANUEL RAMIREZ CARRANZA
RUC N°	: 10272962770
DNI N°	: 27296277
Dirección	: Jr. Huancayo N°247- Celendín-Cajamarca.
Teléfono	: 929519560
Correo	: jfigueroa.cel@gmail.com

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/mad3validar** e ingresando el código: **7A1PLP**